

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo del **Grupo Cobra**, tiene como uno de sus objetivos esenciales proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables, con unos niveles máximos de protección de sus personas trabajadoras, en total acuerdo y sintonía preventiva con lo establecido en la legislación vigente y con los compromisos de sus clientes en esta materia.

La Dirección del Grupo Cobra mantiene firme los siguientes **COMPROMISOS** con la Seguridad y la Salud en el Trabajo:

- Compromiso de proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables: **Lo más importante es la seguridad y la salud, no hay valor superior al de la vida de las personas.**
- Compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos: **Todo trabajo se debe ejecutar de forma 100 % segura, en caso de duda o discrepancia se paraliza el trabajo.**
- Compromiso con el **cumplimiento riguroso de los requisitos legales** y los estándares más altos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Compromiso de con la **mejora continua en cultura de seguridad y los pilares básicos** del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - **Pensar en seguridad** en todas las decisiones que se adopten, y en particular por medio de la **charla pretarea**.
  - **Supervisar** las actividades en terreno para dar soporte, e integrar hábitos y comportamientos seguros.
  - **Reportar** cualquier incidencia relacionada con la seguridad laboral (**RDI**) como palanca fundamental en la mejora continua de la cultura de seguridad.
- Compromiso de **consulta y participación de las personas trabajadoras y sus representantes**.
- Compromiso con **la formación, el entrenamiento y la información**: Cada Unidad Operativa mantiene el compromiso de formar, entrenar y sensibilizar a sus equipos.
- Compromiso con las **empresas contratistas**: El nivel de protección de las personas trabajadoras de las empresas contratistas será equivalente al proporcionado por el Grupo Cobra a sus personas trabajadoras, a través de una efectiva **coordinación de actividades empresariales**.

Esta política debe ser transmitida a toda la Organización y asumida de forma individual por todas y cada una de las personas trabajadoras.

D. José María Castillo Lacabex  
Consejero Delegado

## POLÍTICA DE STOP WORK

El **Grupo Cobra** tiene un compromiso absoluto con la Seguridad y Salud y mantiene la determinación de promover y consolidar una auténtica **Cultura de Seguridad**, en todas las actividades, independientemente del lugar del mundo donde las desarrolla.

La **Política de Stop Work** es un compromiso permanente que forma parte de la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**:

- **Lo más importante es la Salud y la Seguridad, no hay valor superior al de la vida de las personas.**
- **Todo trabajo se debe ejecutar de forma 100% segura, en caso de duda o de discrepancia se paraliza el trabajo.**

Por tanto, **toda persona trabajadora** del Grupo Cobra o que trabaje para el Grupo Cobra **tiene la potestad, autoridad y el deber de paralizar cualquier actividad que no sea 100% segura**. Esta acción debe ser reportada a los superiores jerárquicos según los canales establecidos: Reporte de Incidencias (**RDI**).

Con esta colaboración se refuerza la **conciencia y percepción del riesgo** y se fomentan **comportamientos responsables y prudentes**.

La **Stop Work Policy** debe aplicarse **sin temor a las consecuencias**. No se atribuirá ninguna culpa ni responsabilidad a las personas trabajadoras o contratistas que señalen de buena fe una situación de riesgo o que detengan un trabajo.

**La Seguridad y Salud es un valor irrenunciable que forma parte del día a día de todos los miembros de nuestra Organización y es una herramienta que nos ayuda a alcanzar la excelencia operativa.**

D. José María Castillo Lacabex  
Consejero Delegado